



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Tercer Año de Ejercicio Constitucional	XVII Sesión 25 de noviembre de 2014
---------------------------------	---	--

<i>Presidente:</i>	<i>Dip. Pablo Hernán Sánchez Silva.</i>
<i>Primer Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
<i>Segundo Vicepresidente:</i>	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
<i>Primer Secretario:</i>	<i>Dip. Marcos Alberto Pinzón Charles.</i>
<i>Segunda Secretaria:</i>	<i>Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.</i>
<i>Tercera Secretaria:</i>	<i>Dip. Carlos Martín Ruiz Ortega.</i>
<i>Cuarto Secretario:</i>	<i>Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.</i>

PRESIDENTE Pablo Hernán Sánchez Silva:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2015, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2015, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Iniciativa de nueva Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal. (Armonización de términos acordes con

derechos humanos y Código Nacional de Procedimientos Penales)

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y Procuración e Impartición de Justicia, para expedir la Ley para la Protección de Sujetos en Situación de Riesgo en el Procedimiento Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y Procuración e Impartición de Justicia, para expedir la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista

de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Los Diputados Gloria Aguilar De Ita, Carlos Martín Ruiz, Ramón Gabriel Ochoa Peña, Jorge José Sáenz de Miera Lara, Raúl Uribe Haydar y el Diputado José Manrique Mendoza, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión.

Por lo tanto contamos con 27 Diputados, señor Presidente. Existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once con veinte minutos del día 25 de noviembre del 2014, se abre la Décima Séptima Sesión del Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, se ha recibido: las circulares número HCE/OM/0217/2014 y HCE/OM/0212/2014 remitidas por el Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Los oficios número ST/1808/2014 y ST/1889/2014 remitidos por la Secretaría Técnica del Consejo de

Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal. Un escrito de fecha 21 de noviembre del año en curso presentado por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, relativo a una demanda ante el Tribunal Electoral del Estado. Copia del oficio número PLE/SG/224/2014 del Secretario General del Congreso del Estado, por el cual da aviso al Tribunal Electoral del Estado de Campeche de la presentación de demanda de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos Campechanos, promovido por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público en general y a los compañeros Diputados favor de guardar silencio, muchas gracias, para continuar con la Sesión.

Adelante, compañera Diputada".

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes; y por cuanto al escrito presentado por el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar, y una vez que ya fue dado aviso de ley al Tribunal Electoral del Estado y hechas las notificaciones por cédula en los estrados del Congreso del Estado, ríndase dentro de término el informe circunstanciado que ordena la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y remítase el original de la demanda presentada con sus anexos, al Tribunal Electoral del Estado para la sustanciación del antecitado Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de los Ciudadanos Campechanos.

Usted mismo, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2015, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Iniciativa de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, Ejercicio Fiscal 2015, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Iniciativa de nueva Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Iniciativa para reformar diversos artículos del Código Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal. (Armonización de términos acordes con derechos humanos y Código Nacional de Procedimientos Penales)

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le pido al público en general y a los compañeros Diputados favor de guardar silencio para seguro con la Sesión. Muchas gracias.

Adelante, compañera Diputada".

(La Diputada Segunda Secretaria prosiguió con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, le comento que se ha incorporado a esta Sesión la Diputada Ana Paola Ávila Ávila".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, de Finanzas y Hacienda Pública, y a la de Control Presupuestal y Contable, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

(El Diputado Primer Secretario interrumpe la lectura)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, el Diputado Mario Tun Santoyo ha solicitado y se le ha concedido permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Adelante, Diputada".

(La Diputada Segunda Secretaria prosigue con la lectura)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y a la de Seguridad Pública y Protección a la Comunidad, para su estudio y dictamen.

Tercer Secretario, proceda a dar lectura a la cuarta Iniciativa".

(Cumplido)

TERCER SECRETARIO Carlos Martín Ruiz Ortega:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y Procuración e Impartición de Justicia, para expedir la Ley para la Protección de Sujetos en Situación de Riesgo en el Procedimiento Penal del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo Estatal.

Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, y Procuración e Impartición de Justicia, para expedir la Ley para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Campeche, promovida por el Ejecutivo del Estado".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al primer Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 27 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 27 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, proceda a dar lectura al segundo Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Gracias.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar en contra.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 27 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Marcos Alberto Pinzón Charles:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 27 votos a favor.

Diputado Presidente, la Diputada Yolanda Valladares Valle ha solicitado y se le ha concedido permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Gracias.

En virtud del resultado de la votación, el Dictamen queda aprobado en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, sírvase formular la Minuta de Decreto correspondiente y tramite su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Blum Santamaría; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días.

Con su permiso, Honorable Presidencia, compañeros, amigas Diputadas, Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general.

Hoy se celebra el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Fue el 1993 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración sobre la eliminación de la violencia de género, que definió como: "Todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un

daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la prohibición arbitraria de la libertad, ya sea que ocurran en la vía pública o en la privada."

La violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales, e impide total o parcialmente a la mujer gozar de dichos derechos y libertades.

El 17 de diciembre de 1999, la ONU declaró el 25 de noviembre como Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, en memoria de las hermanas Miraval, asesinadas en 1960 por la dictadura de Trujillo, en la República Dominicana.

Se ha establecido que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole personal o privado, sino un problema de carácter social, que constituye una manifestación de carácter social de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación.

No podemos negar que en México, al igual que en otras partes del mundo, se han logrado avances significativos en el mejoramiento de la situación de las mujeres en los últimos años. Sin embargo, las inequidades persisten en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. Y, consecuentemente, persiste la violencia contra la mujer.

Los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, levantada por el INEGI a finales del 2012, permiten determinar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y todavía una práctica social ampliamente extendida en todo el país, puesto que 63 de cada cien mujeres de 15 años, y a veces un poquito más, ha experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo: emocional, sexual, económica, patrimonial y laboral.

Desde julio de 2007, en nuestro Estado está en vigor la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, cuyo objetivo es prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como establecer los principios, instrumentos y mecanismos para garantizar el acceso de las mujeres a una calidad de vida que favorezca su desarrollo y bienestar.

Muy bonito, sin duda. Pero si hacemos una encuesta de conocimiento, veremos que el 95 por ciento de la gente ni siquiera ha oído hablar de esta ley.

El problema, pues, no es de Legislación. Tenemos una muy buena Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. El problema es de conocimiento de la norma y de su estricta aplicación.

Por eso, en este tema, la responsabilidad del Legislador va más allá de la aprobación de la norma. Hay que promoverla, publicitarla, vigilar su aplicación y evaluar sus efectos.

La violencia contra la mujer empieza por la discriminación y la desigualdad. De ahí que estemos obligados a legislar con perspectiva de género.

Entendemos por enfoque o perspectiva de género, en la Legislación y las políticas públicas, el conjunto de mecanismos y herramientas que inciden en los planes y programas, en las leyes y acciones públicas, en los bienes y servicios, tendientes a desmontar y eliminar las inequidades entre los géneros y todas las formas de subordinación y de dominio.

Por otra parte, la época en que se relegaba a la mujer al espacio doméstico, está definitivamente superada.

La presencia de las mujeres en cargos públicos es percibida y valorada cada vez más positivamente.

Y hoy, en mérito a las reformas constitucionales impulsadas por el Presidente Peña Nieto, habrá paridad entre hombres y mujeres en la conformación de los Poderes Legislativos Federal y estatales. Hay que reconocer la presencia femenina en la política formal. El avance de las mujeres en cargos considerados importantes no solo es justo sino necesario y democrático.

Eliminar de forma definitiva la violencia contra las mujeres es tarea de todos.

En memoria de las hermanas Miraval, asesinadas por razones políticas por un gorila centroamericano, esta conmemoración nos recuerda nuestro compromiso con la mitad de la humanidad. Arriba las mujeres... punto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"La mujer es la que la vida, si le haces daño, haces daño al mundo."

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, pueblo de Campeche.

La suscrita, Diputada Yolanda del Carmen Montalvo López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 72, 73 y 74 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una propuesta de Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo, Ayuntamientos y demás organismos públicos del Estado de Campeche a intensificar la difusión de las campañas permanentes de los programas de gobierno para prevenir, orientar y erradicar la violencia contra la mujer, al tenor de La siguiente Exposición de Motivos:

A fin de generar conciencia y promover La acción para poner fin a la lacra mundial de la violencia contra las mujeres y las niñas, el 25 de noviembre las Naciones Unidas celebran el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

Los sucesivos 16 días de activismo contra la violencia de género, que finalizan el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, son una oportunidad para movilizarse y concienciar a todo el mundo.

Una de cada tres mujeres ha soportado violencia física o sexual, principalmente por un compañero sentimental; cerca de 120 millones de niñas han sufrido el coito forzado u otro tipo de relaciones sexuales forzadas en algún momento de sus vidas; y 133 millones de mujeres y niñas se han visto sometidas a la mutilación genital femenina.

La violencia contra las mujeres limita la participación activa de la mujer en el desarrollo, y se considera un grave obstáculo para el logro de todos los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En América Latina y el Caribe estos esfuerzos se han complementado con la adopción, en 1994, de la Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, también llamada Convención de Belem do Pará, firmada y ratificada por todos los países de la región. Belem do Pará es la única convención de su índole en el mundo, ya que busca establecer un marco normativo para enfrentar la violencia de género que sea válido tanto a nivel internacional como regional.

En concordancia con ésta y otras disposiciones internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres en México se han impulsado cambios en la legislación y las políticas públicas: hoy día las Entidades Federativas cuentan con Leyes Para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar.

La promulgación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia el 1º de febrero de 2007, constituye un gran paso en el combate de este grave problema. Su importancia radica en que establece los lineamientos jurídicos y administrativos con los cuales el Estado intervendrá a todos sus niveles de gobierno, para garantizar y proteger los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

La creación de esta ley obedeció a la necesidad de contar con un instrumento jurídico que contenga las disposiciones y condiciones legales para brindar seguridad a todas las mujeres del país, sin ser exclusivas de una localidad sino aplicable en todo el territorio nacional y obligatoria para los tres ámbitos de gobierno, en los cuales se aplicarán las políticas públicas necesarias para dar respuesta a las demandas de la población; permitiendo, por supuesto, la concurrencia legislativa para que las Entidades Federativas tomen las acciones conducentes.

Sin embargo, estamos convencidas de que la prevención y erradicación de la violencia no solamente se encuentra en la creación de leyes, sino en la atención integral de sus causas, en la calidad de la educación y en la construcción de las identidades femenina y masculina.

La dimensión del problema es superior a las acciones que a la fecha se han emprendido, pues no únicamente se trata de un fenómeno social, sino de una cuestión de salud pública.

Es por eso que resulta necesario que en los centros de enseñanza, desde preescolar hasta estudios superiores, constituyen un espacio fértil en la propagación de esta información, pues en ellos se desenvuelve buena parte de la vida del sujeto, el cual, al conocer de esta problemática con un enfoque didáctico desde temprana edad, contará con mejores elementos para evitar o eliminar el maltrato en todas sus variantes.

Por lo antes expuesto y fundado se emite los siguientes Considerandos: Primero. Que es facultad de los Diputados, representar los intereses legítimos de los ciudadanos así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con la establecido en el Artículo 48 Fracción XVIII y 51 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Campeche.

Segundo. Que como se establece en el Artículo 47 Fracción II, III y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, de los Diputados... tienen derecho a presentar proposiciones, solicitudes ante el Pleno del Congreso y recibir información de las autoridades del orden público municipal y estatal para el adecuado desarrollo de su función legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, considerado y razonado, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente propuesta de Punto de Acuerdo, de obvia y urgente resolución, al ser una problemática social que las Mujeres de Campeche, Tenabo, Hecelchakán, Calkiní, Calakmul, Hopelchén, Champotón, Escárcega, Carmen, Candelaria y Palizada, sufren a diario en sus hogares, proponiéndose en los siguientes términos el Acuerdo:

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, Acuerda: Primero:- Se exhorta al Poder Ejecutivo, Ayuntamientos y demás organismos públicos del Estado de Campeche que los trabajos de investigación sobre violencia de género deben ser difundidos e intensificados no solamente a los grupos vulnerables, sino la sociedad en su conjunto, a través de los medios de comunicación con

campañas permanentes de concientización acerca de la gravedad del problema, sus repercusiones a nivel personal, familiar y social, el marco jurídico aplicable, las autoridades competentes, las instituciones de asistencia públicas y privadas para las víctimas y los agresores, teléfonos de emergencia, entre otros temas.

Segundo: Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los días... a los 25 días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

Es cuanto, señor Presidente, y solicito a la Secretaría de la Mesa Directiva que dicho Proyecto se le dé el trámite de obvia y urgente resolución, como lo señala el Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Campeche; y así mismo se inserte íntegramente lo que he dado lectura al Diario de los Debates. Es cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Gracias.

Compañera Diputada, se tiene por recibida su Iniciativa y queda programada para su acuerdo en la próxima Sesión, en términos de la parte final del Artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el miércoles 26 de noviembre de 2014, a las once horas, en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Séptima Sesión, siendo las catorce horas con diez minutos del día de hoy, martes 25 de noviembre de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".